

Provincias por orden de preferencia (ver instrucciones)

1.	15.	29.	43.
2.	16.	30.	44.
3.	17.	31.	45.
4.	18.	32.	46.
5.	19.	33.	47.
6.	20.	34.	48.
7.	21.	35.	49.
8.	22.	36.	50.
9.	23.	37.	51.
10.	24.	38.	52.
11.	25.	39.	
12.	26.	40.	
13.	27.	41.	
14.	28.	42.	

En ..... a ..... de ..... de 1987.

Firma,

**22209** RESOLUCION de 29 de septiembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborables de Psicólogos y se señala fecha para realizar el primer ejercicio.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de subsanación de defectos y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria (Resolución de 12 de junio de 1987, «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 30 de junio),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para plazas laborables de Psicólogos, que figura como anexo I.

Segundo.-Excluir definitivamente a los aspirantes que se relacionan en el anexo II.

Tercero.-La primera prueba selectiva para cubrir plazas laborables de Psicólogos tendrá lugar los días, horas y lugares que a continuación se indican:

*Todos los aspirantes, excepto los de las islas Baleares y las Canarias*

Día 5 de octubre a las dieciséis horas, en primer llamamiento y a las dieciséis treinta horas en segundo llamamiento, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, complejo prisión de Carabanchel, avenida de Los Poblados, s/n, Madrid.

*Aspirantes de las islas Baleares*

Día 16 de octubre, a las dieciséis horas en primer llamamiento, y a las dieciséis treinta horas en segundo llamamiento, en la Audiencia Territorial, plaza C. Thomas, s/n, Palma de Mallorca.

*Aspirantes de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife*

Día 16 de octubre a las quince horas, en primer llamamiento, y a las quince treinta horas, en segundo llamamiento, (hora local), en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, plaza Doctor San Agustín, número 6, y en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, plaza de San Agustín, número 6.

Los aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad.

Cuarto.-Dicha primera prueba consistirá en contestar a seis preguntas, tres pertenecientes al programa general y tres al programa específico, en el tiempo máximo de una hora.

Quinto.-No habiéndose presentado solicitud alguna para el turno de promoción interna, dichas plazas se acumulan a las del turno libre.

Madrid, 29 de septiembre de 1987.-El Subsecretario, por delegación, la Directora general de Servicios, María Teresa Fernández de la Vega.

#### ANEXO I

*Relación de aspirantes admitidos*

Eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos publicada en la Resolución de 29 de septiembre de 1987, con las siguientes modificaciones:

Excluir de la misma a doña Irene Ortiz Calvo, DNI 806.795, por falta de título exigido en la convocatoria, y a doña Luisa Fernanda

Ródenas de Julián, DNI 19.840.914 por presentar la instancia fuera de plazo.

Incluir entre los admitidos a los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	DNI
Juan Antonio Alvarez Alvarez	7.804.219
Felicidad Arribas Barrios	381.922
María Cristina Bellido Dot	35.054.664
María Jesús Casanova Rodríguez	8.952.766
María Mercedes Carreto Ribot	30.028.212
José Antonio Carrillo Sánchez	16.252.843
María Olga de Casas García	16.796.011
María Isabel Combarros Villanueva	16.506.339
Rosa María Gallego Estremera	33.256.892
Nieves García Guerra	37.727.215
María Paz García Valdeon	11.709.118
María del Pilar Sacristán Martín	9.287.343

#### ANEXO II

*Relación de aspirantes excluidos*

Nombre y apellidos	DNI
Marta Alvarez Ruiz	9.373.647
Isabel Ana Bartau Rojas	14.958.569
María Carmen Barreira Fernández	33.852.209
Esther de la Calle Domínguez	51.873.875
Josu Elorza Gómez	14.943.655
Lourdes Fuente Torre	9.272.194
Amelia García Moltó	50.147.004
Luis Miguel Gil Llorente	3.426.689
María Teresa Gómez Castaño	7.850.299
María Soledad González Manero	15.950.737
Patrocinio Gutiérrez Beltrán	74.614.098
María Elena Lago Ruiz	22.715.230
María Montserrat López Mazo Campesino	12.730.407
María Dolores Llopis López	27.440.810
María del Pilar Merino Ruesga	12.728.615
Irene Ortiz Calvo	806.795
Ana Navarrete Vidal	1.469.909
Gemma Ortells Moreno	22.545.476
Margarita Peña González	1.087.834
Luis Fernanda Ródenas de Julián	19.840.914
María Luz Turegano Fuentes	45.065.618
María Dolores Rodríguez Sánchez	27.284.035
Juana Cristina Sánchez Ríos	22.119.129
Silvia Ugarte Gaztañaga	15.962.942

## MINISTERIO DE DEFENSA

**22210** ORDEN 420/38795/1987, de 17 de septiembre por la que se modifica parcialmente la relación de seleccionados para ingreso en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMECEA).

Por renuncia de los interesados, causan baja como aspirantes seleccionados para prestar el servicio militar en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire, según relación publicada por Orden 720/38420/1987, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 124 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 100), quedando en la situación militar que les corresponda.

Para cubrir las vacantes producidas por estas renunciaciones, causa alta en las Armas y Escalas que a continuación se indican, el personal que se relaciona, por orden de puntuación obtenida en el conjunto de pruebas de admisión.

Dicho personal efectuará su presentación el día 1 de octubre de 1987, a las diez horas, en el Ala número 78 (Base Aérea de Armilla-Granada), para realizar el periodo de formación. A dicho efecto,

será pasaportado por el Ala número 78, de cuya Jefatura recibirá en el momento oportuno las instrucciones precisas para su incorporación.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

### BAJAS

#### Para el Arma de Aviación (ETS)

##### Oficiales

25.139.672. Don Francisco Alcrudo Sánchez.  
1.823.325. Don Juan José Lancho Cano.

##### Suboficiales

11.939.516. Don Miguel Angel Devesa del Barrio.  
5.386.264. Don Agustín González Hermosilla.  
27.444.844. Don José Javier López Cascales.  
77.571.930. Don Patrocinio Navarro Navarro.

#### Para el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

##### ESCALA DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

##### Suboficiales

2.205.493. Don Faustino Rodríguez Parro.  
50.705.397. Don Alberto Sancho Chavida.  
51.374.034. Don José Carlos Téllez Moreno.

#### Para el Cuerpo de Intendencia del Aire

##### Oficiales

394.843. Don José Antonio Pausa Rodríguez.

Para cubrir las plazas de Oficial vacantes por las bajas anteriores, causan alta en el Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios los aspirantes seleccionados, que con arreglo a la puntuación les corresponde, quedando encuadrados en el Arma y Cuerpo que se indican:

#### Para el Arma de Aviación (ETS)

##### Oficiales

3.823.014. Don José María Cubillo Jordán de Urries.  
400.174. Don Miguel Sequeiros Murciano.

#### Para el Cuerpo de Intendencia

##### Oficiales

5.257.165. Don Julio Enrique González Salvador.

Para cubrir las plazas vacantes de Suboficial, son nombrados alumnos los aspirantes que a continuación se indican:

#### Para el Arma de Aviación (ETS)

40.303.272. Don Jordi Lleal Masgrau.  
50.808.329. Don Javier Martín Hernández.  
5.257.484. Don Francisco Martín Albiñana.  
5.252.780. Don Carlos Salas del Mármol.  
4.160.627. Don Manuel Francisco Benito Fernández-Vegue.  
50.813.534. Don Miguel Ortiz Velasco.  
50.806.170. Don Nicolás A. Rodríguez Tolmo.

#### Para el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

##### ESCALA DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

7.220.058. Don José Luis García Bastante.  
50.703.006. Don Francisco Pastor Molina.  
694.956. Don Julián García Nuño.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22211** ORDEN de 16 de septiembre de 1987 por la que se convocan cursos de actualización científica y didáctica para el Profesorado numerario de Enseñanzas Medias.

Por Orden de 4 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 9), se convocaron cursos de actualización científica y didáctica

para el profesorado de Matemáticas, Ciencias Experimentales, Lengua y Literatura y Ciencias Sociales. A fin de facilitar también la actualización y formación científica, así como la preparación psicopedagógica y didáctica de los Profesores de Filosofía y Lenguas Clásicas, no incluidas en la indicada Orden,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica, ha dispuesto:

### Convocatoria

Primero.-Convocar los siguientes cursos de actualización científica y didáctica para Profesores de Enseñanzas Medias:

Curso: Filosofía. Profesores a los que se dirige: Profesores de EE. MM. Lugar: Madrid. Fechas: 11 de enero-19 de febrero de 1988.

Curso: Lenguas Clásicas. Profesores a los que se dirige: Profesores de EE. MM. Lugar: Madrid. Fechas: 2 al 14 de noviembre de 1987.

### Organización

Segundo.-La organización de los cursos corresponde a la Dirección General de Renovación Pedagógica a través de la Subdirección General de Formación del Profesorado, en colaboración con la Dirección Provincial y los Centros de Profesores.

### Características de los cursos

Tercero.-Los cursos tendrán una estructura semejante que responderá básicamente al siguiente diseño:

a) Fase inicial. Se centrará en las siguientes partes:

Actualización científica.  
Psicología de la educación y del aprendizaje.  
Didácticas específicas.  
Duración de la fase inicial:

Curso de Filosofía: Seis semanas de duración, con trabajo de lunes a viernes, en sesiones de mañana y tarde.

Curso de Lenguas Clásicas: Dos semanas de duración, con trabajo de lunes a sábados, en sesiones de mañana y tarde.

b) Fase práctica. De tres meses de duración, en la que los participantes desarrollarán en sus aulas las unidades didácticas diseñadas en la fase anterior. Durante esta fase se constituirán grupos de trabajo en los CEPS, con reuniones semanales o quincenales y reuniones generales de todos los grupos con los responsables del curso para evaluar los resultados.

Cuarto.-La evaluación del curso será de tipo cualitativo, teniendo en cuenta tanto la asimilación de los aspectos teóricos como el seguimiento de la fase práctica.

Quinto.-A los Profesores asistentes que se les considere aptos, se les expedirá por parte de la Dirección General de Renovación Pedagógica un certificado en el que se acredite la realización del curso y la superación del mismo.

### Condiciones de participación

Sexto.-Las condiciones de participación de los Profesores serán las siguientes:

La matrícula y asistencia serán gratuitas.

Dado el carácter zonal de los cursos, los asistentes no percibirán dietas de estancia ni locomoción.

Los Profesores seleccionados, un máximo de 30 por curso, cuyo lugar de residencia presente dificultades de acceso al lugar de realización, podrán solicitar ayudas individuales de acuerdo con la Orden de 4 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Los Profesores asistentes serán liberados del horario lectivo durante la fase inicial de formación.

Séptimo.-La selección de los participantes se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Encontrarse en situación de servicio activo y con destino definitivo en la provincia donde se realice el curso. En el caso de quedar plazas vacantes se cubrirán con profesorado con destino provisional en la misma provincia o con definitivos y provisionales de otras provincias, según este orden de preferencia.

Contar con un mínimo de cinco años de docencia en el área correspondiente al curso y estar impartiendo dicha área.

Se seleccionará, como máximo, a un Profesor por Centro y por curso.

### Selección

Octavo.-Para seleccionar a los candidatos se constituirá una Comisión formada por:

El Director provincial o persona en quien delegue, que actuará de Presidente.